SENADO
XII LEGISLATURA
REGISTRO GENERAL
ENTRADA 135866
29/11/2018 23:43

Expediente:
684/053156

PREGUNTA ESCRITA

(Artículo 160 del Reglamento del Senado)

AUTOR: ANGUSTIA GÓMEZ, MARÍA VANESSA (GPPOD)

Dª MARÍA VANESSA ANGUSTIA GÓMEZ, Senadora electa por Pontevedra, del GRUPO PARLAMENTARIO UNIDOS PODEMOS- EN COMÚ PODEM- EN MAREA, al amparo de lo previsto en los artículos 160 y 169 del Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta con respuesta escrita:

El pasado 27 de agosto, la compañía multinacional VESTAS Eólica anunció su intención de presentar un Expediente de Regulación de Empleo y el cierre de su planta en Villadangos del Páramo (León) que ha sido durante la última década una de sus unidades más competitivas en Europa, a pesar de todo el apoyo financiero autonómico, nacional y europeo recibido por la compañía. El cierre de esta unidad productiva suponía el despido de 360 trabajadores, además de los 180 eventuales que ya fueron despedidos en junio, y afectaba de forma indirecta a aproximadamente 2.000 trabajadores en la provincia de León, además de la incertidumbre de los 210 trabajadores de la fábrica que la compañía tiene Viveiro (Lugo), por eso durante los últimos meses se han sucedido las protestas y las negociaciones sobre el ERE entre el Ministerio de Industria, la dirección de VESTAS Eólica y los agentes sociales.

El lunes 26 de noviembre el Gobierno ha anunciado un acuerdo con el grupo español Network Steel para comprar la fábrica de VESTAS Eólica en Villadangos del Páramo, en la que invertirá entre 70 y 110 millones de euros y que según los medios, generará inicialmente entre 200 y 350 empleos directos y 1.000 indirectos. Según la ministra de Industria, Comercio y Turismo Reyes Maroto la inversión comprende desde la compra de la fábrica, hasta su adaptación a la nueva producción, proceso en el cual tendrán prioridad para ser contratados los antiguos trabajadores de VESTAS Eólica, contrataciones que comenzarán en el mes de marzo. El Gobierno por su parte se ha comprometido en este acuerdo a mejorar la infraestructura logística con la construcción de un ramal ferroviario y la mejora de una red de carreteras para el transporte de mercancía.

La solución a la crisis industrial anunciada por el gobierno no garantiza la subrogación de los trabajadores que desarrollaban su actividad laboral en la planta de VESTAS Eólica en León, únicamente ofrece una endeble "prioridad" en un proceso de selección, que comenzará solo en el mes de marzo, para cubrir un número menor de puestos de trabajo directos e indirectos de los proporciona ahora la

planta de la empresa multinacional.

¿ ¿Puede el Gobierno concretar más aspectos del acuerdo firmado con Network Steel para la compra de la planta de Villadangos del Páramo (León)?

¿ ¿En qué consiste la "prioridad" para ser contratados de los antiguos trabajadores de VESTAS Eólica que forma parte del acuerdo con Network Steel? ¿Pretende el gobierno tomar medidas adicionales al acuerdo para garantizar la subrogación de dichos trabajadores?

¿ ¿Prevé el gobierno adoptar medidas para proteger a los trabajadores directos e indirectos que no sean contratados por la nueva empresa?

¿ ¿Tiene el Gobierno algún conocimiento de los planes futuros de VESTAS Eólica con la fábrica de Viveiro y sus trabajadores?

Firmado electrónicamente por:
MARÍA VANESSA ANGUSTIA GÓMEZ
Fecha Reg: 29/11/2018 23:43 Ref.Electrónica: 87334 -